

# SURGIMIENTO DEL DERECHO SOCIAL

Granja (2003:1), reconoce que el surgimiento del derecho social, tiene sus orígenes en el Congreso Constituyente de los años 1856-1857, previo a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857; la idea de derecho social la da Ignacio Ramírez, el 7 y 10 de julio de 1856, coincidiendo en su tesis con la de Delgado.

A pesar de que el Constituyente no llegara al acuerdo de plasmar por completo las ideas de Ignacio Ramírez en el texto Constitucional, dio grandes pasos para la posterior creación del Derecho Social Positivo en la Constitución de 1917; sin embargo, es importante destacar que en la Constitución de 1857, en sus artículos 4 y 5 respectivamente, se estableció el principio de libertad de profesión, industria y trabajo; y la garantía para la retribución justa del trabajo realizado (Granja, 2003:2).

El derecho social se sustenta en la búsqueda de la igualdad social y en proporcionar oportunidades a los ciudadanos que les permitan el acceso a los medios necesarios para tener condiciones de vida dignas.

El derecho social es la rama del derecho que se fundamenta en los principios y diferentes normas que tienen como objetivo principal proteger, velar y establecer el comportamiento y las actitudes del hombre velando por la igualdad dentro de las clases sociales.

## Referencia:

Ruiz Medina, Manuel Ildelfonso (s.f.). Antecedentes del Derecho Social. Recuperado de:  
<https://www.eumed.net/>